

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2021

Boletín N° 85

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON INCUESTIONABLES AL SER DERECHOS HUMANOS, AFIRMA MAGISTRADA ALEJANDRA CHÁVEZ

- La magistrada del TECDMX destacó la perspectiva de género como una herramienta no solo en favor de las mujeres, sino de grupos de atención prioritaria que reflejan la diversidad humana.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, participó en la Conferencia Magistral “Diálogos de la Política”, organizada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM).

Al hacer uso de la voz, la magistrada Chávez Camarena destacó que los derechos de las mujeres son incuestionables dada su calidad de derechos humanos, por lo que también deben ser respetados, protegidos y garantizados.

Asimismo, la magistrada consideró que la perspectiva de género es una herramienta que estudia la forma en que las características socioculturales asignadas a las personas, y que tienen que ver con estereotipos o roles, transforman la diferencia sexual en desigualdad social.

“La perspectiva de género cuestiona el paradigma del único ser humano basado en el hombre blanco, heterosexual, adulto, autónomo, sin discapacidad y no indígena. Al generar esta herramienta, se tiene una estrategia para ver la pluralidad de identidades, características y contextos de la condición humana”, afirmó la magistrada del TECDMX.

Por otra parte, la magistrada Chávez Camarena analizó la transversalización, la cual atraviesa de un lugar a otro y refiere que “la perspectiva de género debe identificarse a través de todas las actividades



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX

de la función pública, atendiendo las condiciones políticas, normativas y sociales donde se presenta la desigualdad”.

Para concluir su participación, la Magistrada Chávez puso a consideración un caso de violencia política contra la mujer en razón de género atendido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el que se dio vista a Twitter para que cerrara definitivamente una cuenta que realizó amenazas y ataques contra una concejala.

“Los mensajes contenían elementos violentos y amenazadores, estereotipados, ofensivos y denigrantes con el fin de intimidar a la quejosa a efecto de que no ejerciera sus derechos político-electORALES y de acceso de administración y justicia”, concluyó la magistrada Alejandra Chávez Camarena.

Finalmente, el evento contó con la participación de la consejera del Instituto Electoral del Estado de México, Sandra López Bringas, y de la comisionada de Atención a Víctimas del Estado de México, Carolina Alanís Moreno.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX